



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

05 NOV 2025

RES. DECECO N° 1018-25

Expte. N° 6.177/02

VISTO:

La nota que obra a fs. 150 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Cr. Néstor Rolando NUÑEZ, interpone su Renuncia Condicional al cargo que ocupa en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. NUÑEZ ocupa el siguiente cargo:

- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, desde el 1 de marzo de 1.997 (Res. CD-ECO N° 029/97 y CD-ECO N° 704/02).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

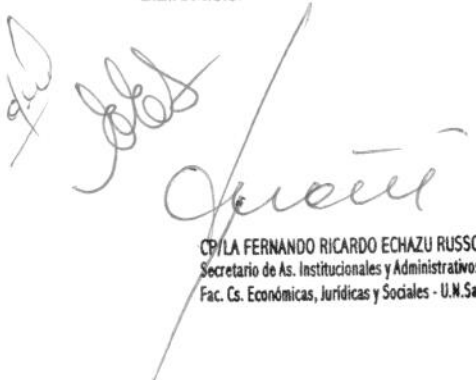
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional del Cr. Néstor Rolando NUÑEZ, DNI N° 12.220.147, **a partir del día 1 de noviembre de 2025**, en el siguiente cargo:

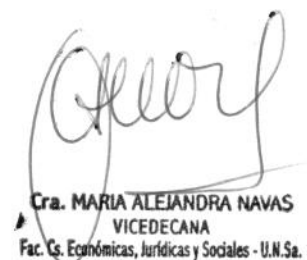
- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.